

## Aduertencias para

Extremaunccion sea vno dellos es cosa clara que la da. Y della en particular dize el Cōc. Trid. sess. 14. cap. 2. de Extremaunccione. El que dixere que la sagrada Vnccion de los enfermos no da gracia, ni perdona peccados, sea Anathema, y maldito. Y por dezir que perdona peccados no se han de entender solos veniales, sino tambien mortales. Por que esto quiere dezir que da gracia: como muy bien dize sancto Thomas en estas palabras. 3. p. q. 65. art. 1. ad. 8. Para el perdon del peccado venial no se requiere infusion de gracia, y ningun Sacramento se instituyo de la nueva Ley para contra peccado venial, por que con ciertos Sacramentales, conuiene a saber con agua bendita, y otras cosas deste genero se qta. Y en otra parte dize este sancto Doctor sancto Thom. 3. p. q. 63. art. 6. Comun cosa es, de todo Sacramento con el qual se da algun remedio contra el peccado, que por el se da gracia. De lo qual se infiere poder auer caso en que vna persona muriendo sin este Sacramento yra al Infierno, y con el fuera al Parayso: por que puede a cōtescer, que vno no se pueda confessar de sus peccados mortales, o puesto que puede, no le parece que es necesario